



DECRETO Nº 62 / 2015

Visto el estado en que se encuentra el expediente administrativo de contratación **DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CL. ARENILLAS DE PEÑAFIEL** procede formalizar la adjudicación del contrato de *servicios* para la **Dirección Facultativa Técnica y la Coordinación de Seguridad Salud** durante la ejecución de las citadas obras, por un importe de 5859,84 € de los cuales corresponden al 21% de IVA 1017€

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular el art. 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la cuantía de los contratos menores de servicios,

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la legislación de Régimen Local, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios para Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de **PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CL. ARENILLAS DE PEÑAFIEL**, a D. Luis Maisueche Arrillaga con NIF 15931124J por un importe de 5859,84 € de los cuales corresponden al 21% de IVA 1017€.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del ROF.

Peñafiel a 9 de febrero de 2015

EL ALCALDE,

Fdo. Roberto Diez González



Ante mí,
LA SECRETARIA

Fdo: Ana Huelga Zapico